

**RESOLUCIÓN No. 100
15 DE MARZO DE 2024**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El Gerente de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ley 100 de 1993 y;

CONSIDERANDO

La E.S.E Moreno y Clavijo, el día 20 de febrero de 2024, realizo una invitación publica número 01 de 2024.

Que el objeto de la invitación es **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Que el valor de la invitación es de **SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS (\$6.099.923.126,00) M/CTE**

Que el día 06 de marzo de 2024 siendo las 10:30 AM se cerró el plazo para la presentación de las propuestas, habiéndose recibido una sola propuesta de la empresa; CONSORCIO HOSPITAL SFF 2024 representado legalmente por ROGER FELIPE CAMPOS BARRETO identificado con cedula número 1.098.762.920 de Bucaramanga.

Que el 6 de marzo siendo a las 10; AM se procedió a la apertura del sobre del proponente que se presentó en presencia de la doctora MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA Asesora Jurídica y CESAR MARIO NUÑEZ PEDRAZA Profesional de apoyo Oficina Jurídica y ROGER FELIPE CAMPOS BARRETO identificado con cedula número 1.098.762.920 de Bucaramanga representante legal del CONSORCIO HOSPITAL SFF 2024.

Que el comité evaluador procedió a realizar las evaluaciones técnicas jurídicas y financieras de la propuesta presentada.

Que, finalizada la etapa de verificación de requisitos habilitantes, y cumpliéndose con el cronograma establecido en el proceso de la referencia, el Comité como resultado de esta evaluación HABILITÓ y ADMITIÓ para evaluación técnica y económica la propuesta presentada por la empresa CONSORCIO HOSPITAL SFF 2024 representado legalmente por ROGER FELIPE CAMPOS BARRETO identificado con cedula número 1.098.762.920 de Bucaramanga.

“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Que le día 12 de marzo de 2024 el comité evaluador recomienda a la gerencia adjudicar el contrato al CONSORCIO HOSPITAL SFF 2024 representado legalmente por ROGER FELIPE CAMPOS BARRETO identificado con cedula número 1.098.762.920 de Bucaramanga.

Que las calificaciones fueron publicadas en la página web de la ESE MORENO Y CLAVIJO en los términos establecidos en el cronograma, por lo que, durante el término de traslado, no se presentaron observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes ni al informe de factores de puntaje.

Que, en virtud de lo expuesto por el comité evaluador en su informe de evaluación y de conformidad con los resultados de puntajes otorgados en los criterios de evaluación, el Gerente acoge la recomendación del comité evaluador en su evaluación, por lo cual, considera procedente adjudicar el Contrato derivado del presente proceso de selección.

Que, al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la E.S.E Moreno y Clavijo

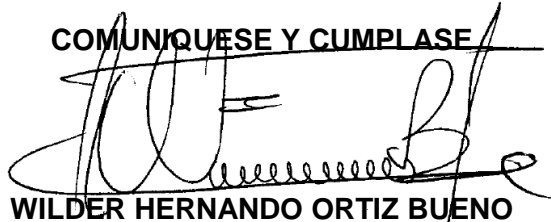
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, al CONSORCIO HOSPITAL SFF 2024 representado legalmente por ROGER FELIPE CAMPOS BARRETO identificado con cedula número 1.098.762.920 de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión la presente decisión al adjudicatario y realizar su publicación en la página web de la ESE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO
Gerente ESE Moreno y Clavijo.

Digitado, Proyecto y Revisado: Mayra Alejandra Garavito Castañeda / Jefe Oficina Asesora Jurídica



“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO